



**ACTA DE LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Por los Trabajadores:

Dña. Aybar López, Purificación. FINDUAL

D. Orta Torres, José Francisco. FINDUAL

D. Sabio Espinosa, José David. FINDUAL

Dña. Caba López de Vicuña, Victoria Eugenia. D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente)
FINDUAL

Dña. Antequera Puertas, Adela. CSIF

Dña. Rodríguez Auñón, María Elena. CSIF

D. Casado Rodríguez. Antonio. CSIF

D. Martínez García, Francisco. UGT

D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT

Dña. Calvo González, Isabel. UGT

D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO

D. Quintana Tortosa, Juan Antonio. CCOO

D. Gálvez Os, Luis. CCOO

D. Soto López, Jesús. Delegado CGT

D. Castro Forte, Gumersindo. Delegado CSIF

Por la Gerencia:

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)

Dña. Sallent Sánchez, María del Mar
(Vicegerente)

D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente)

Se inicia la sesión a las 10:30 horas con las personas que arriba se mencionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Informe del Sr. Gerente.

Toma la palabra el Sr. Gerente y comenta que era intención del Sr. Rector acudir a esta sesión con la intención de informar sobre la situación financiera que afecta a la Universidad de Almería como consecuencia de la crisis económica, el Sr. Gerente comenta la actual situación de tesorería en la que se encuentra la UAL y comenta la prioridades de gestión y gasto, que son, por este orden, nóminas, investigación e inversiones, comenta asimismo que en lo referente a nómina nos encontramos con una situación que hace difícil predecir el día de cobro, pues depende de las transferencias que se realicen por la Consejería, mostrando inquietud por el cobro a primeros de mes de los complementos (complemento de productividad y el complemento autonómico del PDI).



Informa, que con fecha 22 del corriente, quedaron constituidas la Comisión de Acción Social, la Subcomisión de Gestión, renovándose en ambas a los miembros de la parte social, como consecuencia de las últimas elecciones sindicales, y a uno de los delegados que nombra el Rector, además de la Subcomisión de Estudio y Trabajo, esta con una renovación más amplia, puesto que hasta ahora no se había considerado su creación.

En tercer lugar, comunica una comisión de servicios doble PAS y PDI, con efectos de 5 de septiembre, por motivos personales. Los dos vienen de la Universidad de Jaén, ella es jefe de negociado y él es PDI. Ante la imposibilidad por parte de la Universidad de Almería de aceptar el traslado del PDI, se llegó a un acuerdo entre las dos universidades y la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía, de manera que la Universidad de Jaén se hace cargo del sueldo íntegro del profesor, y la Junta no computa al docente como PDI de la UAL a efectos estadísticos y de ratios. El PAS será a todos los efectos personal de la Universidad de Almería. CGT recuerda que existe otra comisión solicitada anteriormente desde Sevilla, el Sr. Vicegerente le contesta que aunque la solicitud fue en el año 2004, posteriormente el interesado la paralizó para volver a pedirla en el año 2010.

Igualmente, nos hace saber que su intención es convocar a la comisión de habilitaciones a partir del día 4 de octubre, con la intención de que antes de que termine el trimestre hayan concluido las habilitaciones pendientes de los acuerdos de funcionarización (ACOFU y APROFU).

Se va a proceder a convocar un nuevo proceso de funcionarización, destinado a los 15 trabajadores/as laborales de nuestra Universidad, para que, en el caso de que estén interesados/as se puedan funcionarizar.

El CSIF pregunta por los tres compañeros que quedan de la lista de jardines, pues estaba previsto sacar una convocatoria conjunta con la de Auxiliares Administrativos y esta se paralizó. El Gerente comenta que la situación económica no es la que era y que ahora no es el momento de hablar del tema.

2.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

CSIF, solicita rectificación del acta, respecto a una de sus intervenciones, una vez contemplada la modificación, se aprueba el Acta de la reunión de fecha 8 de julio de 2011.

3.- Cursos de idiomas 2011/2012.

El Sr. Gerente, expone los datos relativos a la asistencia de los cursos de inglés del año pasado y advierte que a causa de los abandonos se estima que alrededor de 7.000 € se tiraron a la basura, es por ello que propone los siguientes criterios para la gestión en este año:

Primero.- El Centro de Lenguas de la UAL, programará cursos de idiomas para el PAS que tendrán una duración de 85 horas lectivas, a razón de 3 horas semanales. El número mínimo de alumnos para la confección de un grupo será de 8.

Segundo.- El interesado, deberá realizar la matrícula del curso en el que esté interesado (idioma y nivel) en el Centro de Lenguas de la UAL.

Tercero.- El importe del curso será de 250 €, el interesado deberá ingresar en la cuenta corriente que a tal efecto determine el Centro de lenguas dicha cantidad. En caso de no celebrarse el curso por falta de alumnos matriculados, el Centro de Lenguas devolverá el importe satisfecho.

Cuarto.- Este importe, será reintegrable por la Gerencia íntegramente a la finalización del curso, siempre y cuando el alumno justifique a través del Centro de lenguas que la asistencia supera el 80 %, independientemente de la calificación obtenida en las pruebas.

Quinto.- El Centro de Lenguas de la UAL elevará, a petición de la Gerencia, las calificaciones de los cursos, que serán tenidas en cuenta para la retribución del CED-I, convalidándose las calificaciones que den por superados los niveles A2, B1 Y B2 de los respectivos idiomas.

Sexto.- El personal de Administración y Servicios que, habiendo solicitado un curso, no lo pueda realizar debido a la falta de alumnos para la confección de grupos, será subvencionado por la Gerencia con hasta 250 € por cualquier curso de idiomas que organice el Centro de lenguas de la UAL al margen de los cursos programados para el PAS, siempre que al finalizarlo se justifique la asistencia de al menos el 80 % del mismo. La acreditación del nivel realizada por el Centro de Lenguas, será tenida en cuenta, al igual que en el apartado quinto para el cobro del CED-I.



También comunica que en el caso de que se formen grupos con menos de 8 alumnos, la Gerencia seguirá aportando 250 € por cada uno de ellos, el coste adicional por la falta de alumnos, lo tendrán que asumir los propios compañeros. FINDUAL argumenta, en relación a esto, que el personal en turno de tarde no está en igualdad de condiciones con el de mañana, ya que el número de alumnos de uno y otro turno es bastante considerable, el Sr. Vicegerente contesta que siempre se ha buscado una solución en estos casos.

Vuelve a intervenir FINDUAL, preguntando que si en los casos de fuerza mayor se va a tener en cuenta el requisito de asistencia, a lo que el Sr. Gerente responde, que el requisito de asistencia no tendrá ninguna excepción, en todos los casos el alumno contará con un 20% de la duración total del curso para imprevistos.

CC.OO pregunta por la posibilidad de fraccionar el pago, se le contesta que se estará a lo que disponga el Reglamento del Centro de Lenguas, CC.OO vuelve a preguntar por la posibilidad de que en el caso de no poder realizar dicho curso en el Centro de Lenguas de la UAL, por falta de alumnos, se pueda inscribir en otro centro ajeno a la Universidad, respondiendo el Sr. Gerente, que de ser así, no se cumpliría el requisito de este complemento de "superar la prueba de nivel que a tal efecto realizará el Centro de Lenguas".

El Gerente, informa también que como se comprometió el Sr. Rector, este año se incluye la posibilidad de acreditarse en un segundo idioma de los declarados estratégicos por la Universidad de Almería.

4.- Teletrabajo.

El Sr. Gerente hace una valoración muy positiva del proyecto piloto que acaba de terminar, indica que este proyecto conllevaba un establecimiento de objetivos para medir el rendimiento, los trabajadores tenían libertad de horario, excepto 3 horas que estaban a disposición para contactar, han participado 4 personas del STIC, se ha desarrollado desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2011.

Resaltó de la evaluación realizada a los usuarios, la facilidad para contactar que se ha visto igual o mejor atendida que en el puesto de trabajo, de la percepción que tienen los trabajadores, destaca el ahorro en gasolina, el tiempo, la independencia, se ha detectado mayor rendimiento en los objetivos, mayor flexibilidad, como inconveniente se produce una menor relación con los compañeros.

Todos estos datos certifican el acierto en la decisión del teletrabajo y es intención de la Gerencia prorrogarlo, indicando que se tiene previsto sacar una nueva convocatoria solo para personal del STIC, aumentando considerablemente el número de plazas, en un futuro se podría extrapolar a otros Servicios de la Universidad si los resultados siguen siendo tan favorables.

5.- Cierre de edificios 20 horas.

El Sr. Gerente expone, que el cierre de edificios a las 20 horas, es una, de entre otras medidas de ahorro, que se están impulsando como consecuencia de la situación económica, continúa diciendo, que se ha hecho un trabajo muy costoso con los Decanos de las Facultades, para adaptar los horarios a esta nueva organización horaria. Aún así, ha sido imposible adaptar todos los horarios y quedarían abiertos hasta las 22,00 horas, el aulario I y IV, además del Edificio Central y la Biblioteca. Aparte quedaría el Pabellón, gestionado por una empresa externa, informa que ya se ha hablado con Aulas de Informática, Deportes, Mantenimiento, Biblioteca y Servicio de Conserjerías, en relación a este último grupo, indica que se hablará con cada puesto de trabajo para solucionar todos los casos. FINDUAL pregunta que si las posibilidades que se están barajando es restablecer el horario flexible y modificar el tiempo de permanencia, el Sr. Gerente contesta que sí y que el horario de obligado cumplimiento quedará fijado de 15'00 horas a 20'30 horas, permitiéndole a los interesados salir a esa hora y recuperar el tiempo conforme al Reglamento de jornadas, horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Almería. CSIF pregunta por la posibilidad de que trabajadores del Servicio de conserjerías puedan pasar al turno de mañana, el Sr. Gerente responde que sí sería posible, en la medida de que vayan abriendo edificios. Informan de que actualmente no hay vacantes en ningún servicio del turno de mañana y que se podrían estudiar cambios de turno con el acuerdo de todas las partes.

6.- Calendario jornadas curso 2011/12.

La Gerencia presenta por primera vez en esta Universidad un calendario laboral, del que se destaca las vacaciones obligatorias para toda la plantilla en el mes de agosto, el único turno de vacaciones de navidad y el aumento en un día en los asuntos propios para compensar la pérdida de un día festivo en Semana Santa.



El Presidente de la Junta de Personal pregunta al Sr. Gerente, si esta decisión de fijar agosto como el obligatorio para tomar las vacaciones, está abierta a un acuerdo o no, añadiendo que seguro existen vías alternativas que puedan contentar a las dos partes, respondiéndole que no está previsto contemplar excepciones, el Presidente de JPAS vuelve a intervenir, haciéndole saber a la Gerencia, la total oposición de esta Junta ante la medida unilateral de obligar a la plantilla a tomar sus vacaciones en el mes de agosto, añadiendo, que no vamos a apoyar que un derecho reconocido por acuerdos a nivel andaluz e interno se nos limite.

CSIF manifiesta que hay un malestar en la plantilla como consecuencia de esta medida, por lo que solicita al Sr. Gerente que dada la obligación impuesta de tomar las vacaciones en el mes de agosto para toda la plantilla, nos compense con 3 días libres en navidad, concretamente el 3, 4 y 5 de enero, el Sr. Gerente se niega. El Presidente de la Junta matiza que solo serían 2 días hábiles, ya que del 27 de diciembre al 5 de enero hay 7 días hábiles, y si se quiere, se podría hacer como en la Universidad de Granada que añade 3 días más de asuntos propios a sus empleados por la coincidencia de caer en sábado días festivos, este año los días 24 y 31 de diciembre serán sábado. El Sr. Gerente no comprende estas peticiones y descarta estas propuestas. FINDUAL le recuerda que esta medida contribuiría al ahorro energético tan buscado por la Gerencia. El señor Gerente argumenta que no podría justificar este aumento en las vacaciones de la plantilla ante los medios de comunicación.

CGT solicita que conste en acta su desacuerdo a la imposición de Gerencia por la obligatoriedad de realizar las vacaciones en el mes de Agosto, es por esto que CGT se expresa en contra hacia esta medida impuesta por Gerencia al considerarla arbitraria y no ser consensuada con la Junta de Personal.

7.- Ruegos, declaraciones y preguntas.

UGT pregunta al Sr. Gerente si tiene pensado reunirse con los Jefes de Negociado de las Secretarías para informarles de los cambios previstos cuando se implante el ARATIES, argumenta que a día de hoy no tienen información al respecto, no saben si van a seguir como hasta ahora, o va a ser por procesos de carácter transversal que afecte a todas las Secretarías, a lo que se le responde que se han reunido con los/as responsables, no descartando esa reunión que plantea.

CSIF pregunta a Gerencia por la solicitud de la Junta de Personal en relación a que se haga público el listado de las personas que perciben el complemento de Homologación, no haciendo referencia a las jornadas trabajadas, solamente a las cantidades percibidas, igual que se publican otros complementos como, CED-A, CED-I, Acción Social, etc. Gerencia contesta que hará una consulta y si no hay ningún problema en relación con la ley de protección de datos no tiene inconveniente en acceder a la petición.

FINDUAL pregunta al Sr. Gerente por el documento que contemple el sistema que permita la Evaluación del Desempeño, respondiéndole que existe un borrador muy avanzado, discutido en el seno de la Universidades Andaluzas y que cuando se tenga se dará a conocer.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.



A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature at the top right is notably larger and more prominent, possibly indicating a key official like the Gerente. The signatures are scattered across the lower half of the page, below the text of the meeting minutes.